

OTROS DATOS

Código para validación: **BN8QQ-KAIRI-F8FCU**
 Fecha de emisión: **12 de Enero de 2021 a las 14:05:30**
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- RRHH - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/01/2021 12:11
 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 08/01/2021 12:53
 3.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2021 13:16

ESTADO

FIRMADO
 08/01/2021 13:16



El documento electrónico ha sido aprobado por RRHH - Técnico Administración General (Rafael Ortiz Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:11:26 del día 8 de Enero de 2021, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:53:21 del día 8 de Enero de 2021, por Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior - Recursos Humanos y Modernización Digital (Jose Fernandez de los Santos) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:16:49 del día 8 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública: FERNANDEZ DE LOS SANTOS, JOSE - DNI:29052363H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Visto Decreto de listas de Admitidos y Excluidos definitiva de la Bolsa de Trabajador Social publicado en el Tablón de Edictos y en la Web de este Ayuntamiento con fecha 30 de diciembre de 2020 donde aparecían, Doña Rocio Tania Neto (aspirante nº 179) y Doña Sara Rodríguez Jiménez (aspirante nº 219), en la lista de admitidos pero en la situación de *Falta Compulsa*, cuando debía aparecer con la situación de *Admitida*.

Teniendo en cuenta que la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en el artículo 109.2 que “las administraciones publicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Modificar la situación de Doña Rocío Tania Neto (Aspirante nº 179) y Doña Sara Rodríguez Jiménez (Aspirante nº 219) pasando a ser de Admitida.

Dado en Huelva, por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, en virtud de delegación del Sr. Alcalde de fecha 4/07/2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

